

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil trece, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Jesús Fernández Pascual, la Vicepresidencia de D. Pedro Casillas González y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO POPULAR:

Dña. Cristina García Izquierdo
D. Moisés Sánchez Ricón
D. Matias Pérez Marco

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Alberto Ibero Paredes
Dña. M^a. Carmen Fernández Díaz

IZQUIERDA UNIDA:

D. Luis Calvo Cabellos

GRUPO MIXTO:

D. Manuel Montes Rodríguez

ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. Jesús García Domínguez
D. Juan Bonache Tejero
D. Manuel Sayago Lancharro

ENTIDADES:

D. Juan José Álvarez Menéndez
Dña. Cristina Araque Cabrera
D. Juan Marcos Luengo Delgado

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro

Dña. Gema Sánchez Alique, vocal representante de UPyD no asiste a esta sesión plenaria por baja médica.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

Secretaría

PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ANTERIOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria anterior celebrada el día 28 de febrero de 2013.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de dos mil trece.

PUNTO Nº 2: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas en relación al otorgamiento de licencias de obra menor, desde el 1 de marzo de 2013, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 12 resoluciones, de los números 12 al 25.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS DESDE EL DÍA 1 DE MARZO DE 2.013 HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.013.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de las actuaciones urbanísticas realizadas en el Distrito II desde el día 1 de marzo de 2.013 hasta el día 25 de abril de 2.013.

Preguntando si los Sres. Vocales desean realizar algún comentario al documento facilitado con anterioridad.

El Sr. Calvo indica que el paso de peatones del Paseo de Pastrana, frente al CEIP Zulema, no se ha pintado recientemente, y que en el Paseo del Río, frente a la calle Río Alagón, falta un travesaño de la barandilla sin instalar, y recuerda que aún queda pendiente de poner un tornillo a uno de los travesaños ubicado en la bajada con la calle Entrepeñas.

El Sr. Presidente señala que el travesaño indicado en la relación será otro diferente al referido por el Sr. Calvo, pero no obstante toma nota de sus puntualizaciones.

PUNTO Nº 4: PROPOSICIÓN Nº 003/006/2013 DE D. MANUEL SAYAGO LANCHARRO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS AZAÑA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS DEL PASEO DEL HENARES

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 003/006/2013 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Azaña relativa a la adecuación de los accesos del Paseo del Henares, que dice como sigue:

D. Manuel Sayago Lancharro, vocal de la Junta Municipal Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Exposición de Motivos: En las reuniones mantenidas en la Concejalía de Medio Ambiente, anteriormente Consejería de Medio Ambiente, propusimos los arreglos de los accesos al Paseo del Henares, colocando rampas en todos los accesos para que las

personas con discapacidad pudiesen acceder a dicho Paseo desde cualquier punto y adecuando las escaleras adaptando los peldaños a la normativa. No se arregló nada con la reforma del Paseo alegando falta de presupuesto, tan solo la entrada desde Ronda Fiscal se hizo mediante rampa.

En la actualidad la escalera que hay antes de la Iglesia de San José presenta peldaños muy estrechos, provocando tropezones entre las personas mayores puesto que los escalones están muy juntos; en el acceso al parque que hay al otro lado de la iglesia, no hay rampa por lo que muchas personas para acceder al parque tienen que irse a la rampa que hay casi al final del Paseo puesto que la del Colegio Henares tiene mucha pendiente y para muchas personas en sillas de ruedas es difícil sino imposible usarlas.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II la aprobación del siguiente ACUERDO:

Que se adapten todos los accesos al Paseo del Henares según se contempla en la normativa vigente en la Comunidad de Madrid para la eliminación de las barreras arquitectónicas. No es de recibo que sigan existiendo ciudadanos de segunda en nuestra ciudad, que no puedan acceder desde cualquier punto al Paseo del Río, que se hagan obras o reformas sin contemplar la Ley como sucedió con la reforma del Paseo del Río en la cual se arregló el paseo, pero no todos los accesos al mismo.

El Sr. Sayago da lectura a la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Sánchez puntualiza que no solamente existe acceso para personas con discapacidad desde Ronda Fiscal, sino que también se puede acceder al Paseo del Río desde la calle Río Tajuña. Señala que están de acuerdo con sus argumentos y votarán a favor de la moción, pero que, no siendo técnico en la materia, desde su punto de vista resultará bastante complicado la construcción de una rampa en algunos de los puntos, debido a la altura y la normativa existente para la construcción de rampas, que por ley están limitadas en cuanto a la inclinación se refiere.

El Sr. Sayago comenta que es cierto que existe otra zona de acceso en la calle Río Tajuña, pero que para una persona en silla de ruedas resultaría imposible, pues se accede desde una zona que no está pavimentada y con muchos baches. Y en cuanto a la construcción de las rampas explica que se pueden habilitar terrenos para la creación de nuevos accesos, y que las rampas no han de hacerse en perpendicular, por lo que es perfectamente viable su realización.

El Sr. Sánchez reitera que él lo ve complicado, pero que votarán a favor y que transmitirán la propuesta a la Concejalía correspondiente para que los técnicos la estudien y valoren las posibles soluciones, informando puntualmente a los Sres. Vocales de la decisión de los mismos.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 004/006/2013 DE D. MANUEL SAYAGO LANCHARRO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS AZAÑA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE RÍO GUADARRAMA

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 004/006/2013 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Azaña relativa a la adecuación del Parque de la calle Río Guadarrama, que dice como sigue:

D. Manuel Sayago Lancharro, vocal de la Junta Municipal Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Exposición de Motivos: En repetidas ocasiones desde esta Asociación nos hemos dirigido tanto a esta Junta de Distrito, como a la concejalía de Medio Ambiente y hasta la fecha sin éxito, para la colocación de algún elemento que impida el que algún peatón pueda sufrir algún accidente en el desnivel existente en el parque de la calle Río Guadarrama; dichos elementos pueden ser tanto una valla como se nos ha prometido en diferentes ocasiones como un banco corrido, elemento este que nos dijo el anterior consejero de Medio Ambiente que se iba a colocar y hasta la fecha no se ha colocado. Además pedimos que se retiren los restos de la pista deportiva existente en dicho parque para que esta zona se pueda integrar convenientemente en dicho parque.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II la aprobación del siguiente ACUERDO:

Colocación de algún elemento de seguridad bien sea una valla o bien sea un banco corrido cuyo respaldo impida que algún peatón pueda caerse por el desnivel y aprobación de la adecuación del parque, eliminando los restos de la pista deportiva para que quede integrado en el parque.

El Sr. Sayago da lectura a la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Sánchez explica que estos dos asuntos están siendo tratados por esta Junta de Distrito desde el 18 enero de 2012, día en el que se envió un oficio a Medio Ambiente para que estudiase la posibilidad de plantar en la zona aligustre a modo de seto y al mismo tiempo se solicita al PMS que proceda a la retirada de la zona de hormigón.

Nos hemos vuelto a poner en contacto con las Concejalías correspondientes para preguntar sobre estos asuntos y nos han indicado que buscarán una alternativa para su realización.

En el caso del desnivel podría ser la instalación de una barandilla, la plantación de un seto o la construcción de un banco de ladrillo corrido.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 005/006/2013 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA APERTURA DE LA ESTACIÓN DE LA GARENA EN SU PARTE POSTERIOR Y SI EXISTE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO ALGÚN ESTUDIO SOBRE EL TRANSPORTE PARA PODER ACCEDER A LA MISMA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 005/006/2013 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa a la adecuación del Parque de la calle Río Guadarrama, que dice como sigue:

D. Juan Bonache Tejero, vocal de la Junta Municipal Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Después de leer recientemente en los medios de comunicación locales las declaraciones del Sr. Concejal de Urbanismo y Vivienda, D. Jesús Domínguez Picazo, sobre la apertura de la estación de la Garena en la parte posterior de la misma, creemos que los vocales de esta Junta Municipal de Distrito tenemos derecho a saber cuando se producirá y como podremos llegar a la misma, espero que el Ayuntamiento tenga previsto que el servicio del transporte urbano dé servicio a dicha estación.

Esta información que pido con esta moción creo que nos es necesaria para conocer a todos los vocales porque sin ella no podremos contestar a los vecinos que de una forma reiterada nos preguntan o pueden preguntarnos en qué situación se encuentra el tema de la estación.

Por lo aquí expuesto pido que esta moción sea aprobada y se solicite información al responsable de dichas declaraciones, y a su vez se nos transmita a los vocales para tener conocimiento del tema.

El Sr. Bonache da lectura a la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Pérez informa que el convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha realizado con ADIF sobre el mantenimiento de la estación de cercanías de "La Garena" y del paso inferior peatonal, fue aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 25 de febrero de este año y a fecha de hoy se encuentra pendiente de firma. Por lo que hay que esperar a la finalización de los trámites para que se abra el paso peatonal.

El Sr. Bonache hace hincapié en que habría que pensar paralelamente en el acceso a esa zona por los medios de transportes, para que los vecinos no tengan que desplazarse en su vehículo propio o andando.

El Sr. Ibero comenta que saben que se va a hacer y que se va a abrir, pero preguntan cuándo, como y de que forma, en definitiva más información sobre el asunto, pues no es suficiente el decir que se quiere hacer bien y que ya se hará.

El Sr. García manifiesta que la Asociación de Vecinos Cisneros está a favor de la moción, y recuerda que la situación actual del acceso a la estación conlleva bajar por un puente con un riesgo excesivo y que simplemente con la retirada de una puerta existente se tendría acceso a la estación, por lo que pide que se agilice la firma del convenio.

Secretaría

El Sr. Presidente explica que a día de hoy esa puerta es propiedad de ADIF, que una vez que se firme el convenio se procederá a la apertura del paso y que se llevará a cabo lo antes posible.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Urbanismo para su estudio y toma en consideración.

PUNTO N° 7: PROPOSICIÓN N° 006/006/2013 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA FORMA DE PROCEDER POR PARTE DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE CON LA PODA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción n° 006/006/2013 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa a la forma de proceder por parte de la Concejalía de Medio Ambiente con la poda en el ámbito de competencia de esta Junta Municipal de Distrito, que dice como sigue:

D. Juan Bonache Tejero, vocal de la Junta Municipal Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Quiero transmitir a este pleno el desmadre y desconcierto que este año se ha producido con la poda de los árboles en la zona que nos preocupa. Con las últimas aclaraciones o puntualización que se nos han hecho en las comisiones de trabajo, deducimos que las podas y los arreglos de los árboles quedan más bien a criterios personales y no de servicio de los vecinos y que sus actuaciones pueden producirse como favores personales algún tipo de vecinos. Tenemos puntos del Distrito con los árboles rebasando en más de 3 metros los tejados de los edificios con el consiguiente gasto a las comunidades, al atascar las hojas las canalizaciones de los desagües de los tejados y las ramas en muchos casos arrastras parte de esas canalizaciones.

Por lo aquí expuesto propongo a este pleno que a través de la Junta Municipal de Distrito II, se pida el Programa anual a la Concejalía de Medio Ambiente de las actuaciones en el ámbito de la Junta Municipal del Distrito II.

El Sr. Bonache da lectura a la moción anteriormente transcrita.

La Sra. Fernández comunica que el Grupo Municipal Socialista ha solicitado el pliego de condiciones del contrato que se ha firmado con la empresa adjudicataria de la poda y están a la espera de recibirlo, señalando que les gustaría saber las condiciones de dicho pliego, forma de actuar, presupuesto, etc. Por último pregunta al Sr. Presidente si él dispone del mencionado pliego de condiciones.

El Sr. Presidente responde que la Junta de Distrito no dispone de dicho pliego y que en caso de que lo quiera solicitar puede realizar una solicitud al respecto.

Por mí, secretario del Pleno, se realiza la siguiente advertencia: El pliego de condiciones forma parte de un expediente administrativo, por lo que pueden consultarlo los que acrediten la condición de interesados.

El Sr. Ibero señala que una de las cosas que se están evidenciando es que en el Distrito no están de acuerdo con las tareas de poda que se están realizando, por lo que

Secretaría

quieren saber cuáles han sido las condiciones que se han firmado con la empresa para conocer hasta donde pueden pedirse responsabilidades a la empresa adjudicataria.

El Sr. García manifiesta que al no realizarse una poda eficaz se están causando daños a las aceras y a los bordillos, los árboles crecen más de lo normal, etc. Además indica que el artículo A 5225 del contrato dice "basándose en el inventario y en el estado de los arbustos y de las formaciones vegetales el adjudicatario deberá realizar un programa anual de podas, el cual habrá de presentar en el plazo que fije la dirección facultativa, comprende el recorte y poda de arbustos de crecimiento libre o dirigidos según el criterio de los servicios técnicos municipales", por ello debería de haber un plan anual y si no se ha realizado dicho plan deberíamos exigir responsabilidades a quien corresponda.

El Sr. Pérez, dirigiéndose al Sr. Bonache, indica en primer lugar cree que los comentarios que realiza en la moción no proceden, refiriéndose a cuando habla de favores personales, pues asegura que los trabajos de poda se hacen con criterios técnicos, por lo que le rogaría retirase estas palabras o en caso de tener pruebas proceda a su denuncia. Continúa, respondiendo al resto de intervenciones, que efectivamente en años anteriores se procedía de forma diferente respecto a la poda, desde la Concejalía de Medio Ambiente nos enviaban una previsión de poda y la Junta proponía, teniendo en cuenta las opiniones de los vecinos, las de las entidades y la suya propia, cambios a la previsión, que sí procedía eran realizados por Medio Ambiente. Por todo ello cree que es conveniente que se vuelva al sistema anterior y por tanto votarán a favor de esta propuesta, notificándose a la Concejalía de Medio Ambiente para que, si es posible y conveniente, se vuelva al funcionamiento anterior.

El Sr. Bonache indica que están hartos de ver incumplimientos en este sentido y de ver que en algunas ocasiones se originan actuaciones personales a vecinos, por ello solicita en la moción que la Junta de Distrito pida a la Concejalía de Medio Ambiente información sobre el tipo de actuaciones que realizará en nuestro Distrito y también que tipo de criterios utiliza para sus actuaciones. Añade que en su opinión en esos criterios no se tienen en cuenta los daños que ocasionan los árboles a las comunidades de vecinos y en algunos casos las humedades ocasionadas han llegado al extremo de que los vecinos tengan que poner un cubo en su habitación.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

Siendo las 18,55 horas y en este punto del orden del día se incorpora a la reunión D. Juan Marcos Luengo Delgado.

Secretaría

PUNTO N° 8: MOCIÓN N° 009/006/2013 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción n° 009/006/2013 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa a la entrega de documentación a los miembros de la Junta Municipal del Distrito II, que dice como sigue:

D. Jesús García Domínguez, portavoz de la Asociación de Vecinos Cisneros del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Exposición y motivos: Con esta moción queremos exponer en esta Junta Municipal de Distrito la conveniencia de recibir con mayor tiempo todas las propuestas presentadas en la Junta del Distrito para su mejor conocimiento del contenido a la hora de su votación.

Igualmente queremos resaltar que con esta propuesta se conseguiría comprobar y analizar mejor las propuestas para su debate beneficiando así el funcionamiento de las reuniones del pleno.

Por todo lo expuesto, y por entender que es un beneficio para el funcionamiento de la Junta se propone a la Junta Municipal del Distrito II que adopte el siguiente ACUERDO:

Que sea aprobada y aplicada lo antes posible.

El Sr. García da lectura a la moción anteriormente transcrita, alegando que lo solicitado es por el motivo de disponer de más tiempo a la hora de visitar los lugares a los que se refieren las mociones y de estudiar cada una de ellas más detenidamente.

La Sra. Fernández señala que apoyará esta moción porque no pueden esperar hasta el último momento para disponer de ellas.

La Sra. García apunta que no entienden esta moción, pues el plazo para la presentación de las mociones a tratar en los plenos finaliza a las 14,00 horas del miércoles anterior a la celebración de la sesión plenaria, es entonces cuando estamos en posesión de todas las mociones y por tanto en disposición de entregarlas, pues bien el Orden del Día lo elabora el Secretario de la Junta de Distrito en la mañana del día siguiente, y esa misma mañana se envían, junto con el orden del día, las propuestas a los vocales que así lo han solicitado, por lo que difícilmente se pueden mejorar los plazos.

El Sr. Calvo indica que lo que se solicita con la moción es que a todos los vocales se les envíe, junto con el acta y el orden del día de cada una de las sesiones plenarias, copia de todas las mociones incluidas en el orden del día de dicha sesión.

La Sra. García indica que le parece muy bien y se entregarán las mociones, pero que hasta el miércoles anterior a la reunión no se cierra el plazo y hasta la mañana siguiente no se elabora el Orden del Día, y es entonces cuando se está en disposición de entregar la copia de las mociones, no antes.

El Sr. Presidente opina que la entrega de esta documentación se realiza con mucha rapidez, el plazo termina el miércoles y a la mañana del día siguiente ya se envían

Secretaría

a todos los vocales, pero que, si lo que se está planteando es el envío a todos los vocales de copia de las mociones que se debatirán, él se las hará llegar sin ningún problema.

El Sr. García explica que la moción presentada no es por una cuestión de disponer o no de todas las mociones, sino una cuestión de tiempo y pregunta si la Junta de Distrito tiene facultad para cambiar la fecha de entrega de las mociones.

El Sr. Presidente responde que no es la Junta de Distrito quien tiene esa potestad, ya que ese plazo lo determina el Reglamento de Participación Ciudadana que fue aprobado en Pleno Municipal.

El Sr. Vicepresidente indica que el reglamento que regula esta cuestión está aprobado en Pleno Municipal, que el Ayuntamiento además dispone de un Reglamento Orgánico de funcionamiento, que en el Ayuntamiento también se presentan mociones, que en el Ayuntamiento también se establecen plazos y que en el Ayuntamiento también se entrega el texto completo de cada moción para que los diferentes grupos puedan tomar en consideración el voto que van a emitir o las opiniones que tienen que dar, por lo que quieren es que se entregue el texto completo de las mociones.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO N° 9: MOCIÓN N° 010/006/2013 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA PLAZA JARDÍN SITA A LA ALTURA DEL NÚMERO 40 DE LA CALLE RONDA FISCAL.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción n° 010/006/2013 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa a la situación en que se encuentra la Plaza Jardín sita a la altura del número 40 de la calle Ronda Fiscal, que dice como sigue:

D. Jesús García Domínguez, portavoz de la Asociación de Vecinos Cisneros del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Exposición y motivos: Con esta moción queremos exponer la situación en que se encuentra la plaza o jardín sita a la altura del n° 40 de Ronda Fiscal y a la espalda del bloque n° 34 de la calle Gardenia, situación reprobable en su totalidad con hierbas, pinos, moreras, setos sin cuidar ni podar en años y lo más grave con cuevas de ratas, con el riesgo que esto supone de salubridad para los vecinos que viven y los que pasan a Ronda Fiscal o a la Plaza Juan Gómez de Mora. Para mejor comprensión de la situación adjunto fotos.

Por todo lo expuesto, y por entender que existe un riesgo inminente se propone a la Junta Municipal del Distrito II que adopte el siguiente ACUERDO:

Que se apruebe y se ejecute con la mayor brevedad posible.

El Sr. García da lectura a la moción anteriormente transcrita, recalcando la existencia de ratas, que en su opinión es el problema más grave que presenta la zona señalada. También señala que han presentado fotografías junto con la moción, pero que

Secretaría

en ellas no se ha podido plasmar la existencia de ratas, debido a las horas a las que salen.

La Sra. García recuerda que se trata de una zona de propiedad privada, por lo que el mantenimiento de la misma corresponde a los vecinos, no obstante la Junta de Distrito, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, inició hace ya mucho tiempo los trámites para que se acondicionase este jardín, al que en su día giraron visita los técnicos de Medio Ambiente. Lo primero que hizo el Ayuntamiento fue instar a las comunidades afectadas a que cedieran el jardín al Ayuntamiento, pero a día de hoy no se ha obtenido ninguna respuesta al respecto. Por ello y una vez realizados los correspondientes informes sobre el estado del jardín, en junio de 2011 se les envió notificación de requerimiento para que en el plazo máximo de 10 días procediesen al acondicionamiento del jardín, realizando las correspondientes tareas de desbroce limpieza y mantenimiento de árboles, arbustos y mobiliario. Los vecinos realizaron caso omiso y en julio de 2012 se les envía un nuevo requerimiento, en este caso dando un plazo de 15 días. Nos consta que desde Medio Ambiente se continúan realizando trámites para obligar a los vecinos a realizar estas tareas, incluso si llegara el caso por ejecución subsidiaria. Asimismo nos consta que algunos vecinos querrian haber acometido ya estas tareas, pero existen algunos otros que se niegan. Por último pone a disposición del Sr. García los requerimientos enviados a los vecinos para que les eche un vistazo si lo considera oportuno.

El Sr. García manifiesta la intención de ver los requerimientos y señala que hace tiempo el Ayuntamiento realizó alguna reparación en dicha plaza, señalando que el Sr. Presidente es conocedor de ello, y que no entiende como en unas ocasiones es propiedad del Ayuntamiento y en otras no, instando finalmente al Sr. Presidente a que indique sí es cierto lo apuntado o no. A continuación expone lo siguiente: Nosotros habíamos contactado con los vecinos y ningún vecino tenía documento alguno que pudiera acreditar que dicha parcela era propiedad de los vecinos, al mismo tiempo, al no tener esa documentación, no podían realizar cesión alguna, ni al Ayuntamiento ni a nadie. Y por último nosotros habíamos pedido un documento al catastro de Alcalá, en el que informase a quien correspondía esa parcela, y el catastro la información que nos dio es que no tiene propietario por lo que yo entiendo que eso es responsabilidad del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente responde que efectivamente en su momento, hace ya años estando él de vocal de la oposición, se acondicionó un poco dicha plaza, pero no sabe que criterios se aplicaron. Recalca que ahora el Ayuntamiento lleva ya tiempo insistiendo a los vecinos para que acondicionen el jardín y la Junta de Distrito estará pendiente de que se lleve a cabo.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

El Sr. Presidente indica que la moción correspondiente al siguiente punto del orden del día se debatirá conjuntamente con la presentada en el punto nº 15, pues se trata de dos mociones que proponen la misma actuación.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 011/006/2013 DE DÑA. CRISTINA ARAQUE CABRERA, VOCAL REPRESENTANTE DE AMPAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL VALLADO DE CORTE AL TRÁFICO EN LA AVDA. DEL EJÉRCITO, DURANTE EL DESARROLLO DEL MERCADO AMBULANTE DE LOS MIÉRCOLES Y PROPOSICIÓN Nº 001/006/2013 DE DÑA. M^a. CARMEN FERNÁNDEZ DÍAZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL P.S.O.E. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL VALLADO DEL CORTE DE TRÁFICO EN LA AVDA. DEL EJÉRCITO DURANTE EL MERCADILLO DE LOS MIÉRCOLES.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 011/006/2013 de la vocal representante de AMPAS relativa al cambio de ubicación del vallado de corte al tráfico en la Avenida del Ejército, durante el desarrollo del mercado ambulante de los miércoles, que dice como sigue:

Exposición de motivos: Los padres y madres de los alumnos/as de la Escuela Infantil Puerta de Madrid en la celebración de sucesivos Consejos Escolares del Centro, solicitan la modificación del punto de corte al tráfico de la Avenida del Ejército durante el desarrollo del mercado ambulante de los miércoles de cada semana.

La Policía Local corta la Avda. del Ejército al tráfico justo antes de la Escuela Infantil, por lo que los padres y madres, cuando van a dejar o a recoger a los pequeños tienen que aparcar bastante lejos. Habida cuenta de que la práctica habitual el resto de días es aparcar tan solo a un par de minutos junto al centro para dejar y/o recoger a los niños/as, la situación que se deriva este día de la semana dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar de los usuarios de la Escuela Infantil.

Teniendo en cuenta además que el mercado no se instala justo a continuación de las vallas donde se realiza el corte, la petición que se realiza es que las vallas que delimitan ese corte al tráfico avancen unos metros para situarse justo después de la primera intersección que hay en la citada Avda. del Ejército, lo que permitiría a los padres poder entrar y dar la vuelta.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

En virtud de todo lo anterior, se solicita al Pleno de la Junta Municipal de Distrito II que inste a quien compete a realizar las acciones necesarias para realizar la modificación mencionada por las razones descritas.

Y también se da cuenta de la proposición nº 001/006/2013 del vocal representante del P.S.O.E. relativa al cambio de ubicación del vallado del corte de tráfico en la Avda. del Ejército durante el mercadillo de los miércoles, que dice como sigue:

Ante la reiterada petición por parte de los padres y la Directora de la Escuela Infantil Puerta Madrid, para que cambien unos metros el vallado que pone la policía municipal en la rotonda para impedir el paso de vehículos, los Miércoles, por el

Secretaría

establecimiento del mercadillo, pues causa un trastorno de accesibilidad a los centros escolares allí situados en especial la Escuela Infantil.

Los padres y la Directora ruegan se desplace hasta el paso de cebra que son solo unos metros y que no causan ningún problema de seguridad y facilitaría el acceso rápido para dejar a los niños en la escuela.

La Directora de la Escuela Infantil Puerta de Madrid, reclama una poda en profundidad de los árboles situados en el patio del centro, están causando problemas de seguridad, por el gran peso de las ramas.

En virtud de todo lo anterior, se eleva la propuesta a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II la aprobación del siguiente ACUERDO:

Que desde esta Junta Municipal se realicen las gestiones necesarias, para que la concejalía correspondiente actúe en el menor tiempo posible en la zona señalada, para evitar los problemas de accesibilidad que causa dándole una solución definitiva.

La Sra. Araque da lectura a la moción anteriormente transcrita presentada por ella e indica que lo solicitado es sencillo, simplemente trasladar unos metros unas vallas.

La Sra. Fernández comunica que han estado hablando con profesores y padres de la Escuela Infantil Puerta de Madrid y les han rogado que se realice esta actuación.

El Sr. Bonache agradece a la Sra. Araque y a la Sra. Fernández que hayan presentado estas mociones, a la vez recuerda que él ya lo indicó en una Comisión de Trabajo y se trató el asunto como si fuera un problema que realmente no existiera, siendo sin embargo un problema real y de muy fácil solución.

Sra. García señala que están perplejos, no entienden la situación que se ha creado en torno a esta moción, primero se presentó, por parte de la directora de la Escuela Infantil, una pregunta en el anterior pleno, que no se respondió porque no compareció, pero no obstante la Junta de Distrito envió comunicación a la Concejalía correspondiente para que lo tuviera en cuenta. En segundo lugar hoy presentan, no una moción, sino dos, una la Sra. Araque y otra vd. señora Fernández. Y para rematar lo denuncian en el Semanario Puerta de Madrid, en compañía de concejales de su partido. Creemos que al tratarse de una moción de simple solución, bastaría con trasladar las vallas unos metros, y de no haberse realizado será por algún motivo. Opinamos que hay que escuchar la opinión al respecto de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, así como la opinión de la Concejalía de Salud como responsable esta última de los vendedores del mercadillo. Por tanto instaremos a ambas entidades para que valoren la propuesta y, si procede, la lleven a cabo.

El Sr. Calvo cree que no cabe más debate sobre este asunto al tratarse de un tema muy sencillo, simplemente trasladar unas vallas móviles unos metros.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad las mociones que han quedado anteriormente transcritas y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Seguridad Ciudadana y Consumo para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 11: PROPOSICIÓN Nº 012/006/2013 DE D. MANUEL MONTES RODRÍGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RESPECTO A LA REPARACIÓN DE ACERA EN LA CALLE LUIS DE ALCALÁ.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 012/006/2013 del vocal representante del Grupo Mixto relativa a la reparación de acera en la calle Luis de Alcalá, que dice como sigue:

Exposición de motivos: Es fácilmente observable que el tramo de acera de la calle Luis de Alcalá que discurre desde su intersección con Nuestra Señora del Pilar, unos 25 metros correspondientes a la zona de arbolado, se encuentra muy deteriorado. La acción de las raíces y la pequeñez de los alcorques respecto al porte de los árboles, ha hecho que el enlosado este roto e irregular, lo que provoca su encharcamiento cuando llueve, hecho facilitado porque los bordillos están hundidos y allí confluyen las escorrentías de las dos vertientes de la calle.

En virtud de todo lo anterior, se tiene a bien elevar a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Reparación del tramo de acera de la calle Luis de Alcalá correspondiente a la zona de alcorques y adecuación de éstos al porte de los árboles.

El Sr. Montes da lectura a la moción anteriormente transcrita.

En su vista, el Pleno acuerda RECHAZAR, con **diez votos en contra**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), Entidades (2) y de los Sres. Presidente y Vicepresidente, **cuatro votos a favor** de los vocales representantes del Grupo Mixto (1), Asociaciones de Vecinos Cervantes y Cisneros(2) y AMPAS (1), y **una abstención** del vocal representante de la Asociación de Vecinos Azaña (1) la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 12: PROPOSICIÓN Nº 013/006/2013 DE D. MANUEL MONTES RODRÍGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RESPECTO AL CONTROL DE PERROS DE PRESA EN CALLES Y PARQUES.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 013/006/2013 del vocal representante del Grupo Mixto relativa al control de perros de presa en calles y parques, que dice como sigue:

Exposición de motivos: En los últimos meses se han venido produciendo episodios en los que han intervenido perros de presa que no se encontraban controlados por sus dueños. Algunos de esos hechos se produjeron en el mes de marzo pasado en el Parque Tierno Galván, donde perros de gran tamaño atacaron a otros animales más pequeños matando a dos de ellos, por lo que los usuarios del parque se quejaron públicamente a través de la prensa de la inexistencia de medidas correctoras por parte de las autoridades. Es frecuente la presencia de perros de presa sueltos en los parques y calles de nuestro distrito, así como los enfrentamiento entre propietarios de algunos de estos animales y otros usuarios de la vía pública, refiriendo siempre quienes se atreven a llamar la atención a los incumplidores que su reacción es despreciativa, la mayoría de las veces, incluso, en ocasiones, amenazante. No es descartable, por el tipo de entrenamiento al que someten a algunos de estos perros, y que puede observarse particularmente en el

Parque del Vivero y solares de calles adyacentes, como N^a. S^a. del Pilar y Luis de Alcalá, que se están realizando peleas clandestinas.

Es de general conocimiento que los perros potencialmente peligrosos deben estar inscritos en un registro específico y sus propietarios deben obtener una licencia para su tenencia, según dicta el Decreto 30/2003, de 13 de marzo (BOCM nº 84, de 9 de abril) por el que se aplica en la Comunidad de Madrid el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales peligrosos (BOE nº 74, de 27 de marzo). De acuerdo con estas normas, estos animales, en lugares públicos, siempre deben estar sujetos de correa no extensible o cadena de no más de dos metros y disponer de bozal.

En virtud de todo lo anterior, se tiene a bien elevar a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Instar a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para que la Policía Local realice un control exhaustivo y constante del comportamiento de los propietarios de los perros potencialmente peligrosos en los parques y vías públicas del Distrito II para comprobar que cuenta con la documentación exigida y respetan la legislación en vigor, y que, en caso contrario, procedan a realizar la oportuna denuncia y propuesta de sanción.

El Sr. Montes comenta que varios usuarios del Parque Tierno Galván se quejaron a través de la prensa de la impunidad con que se desenvuelven los perros clasificados como potencialmente peligrosos, que se mueven sin el debido control de sus dueños es decir sin estar sujetos con correas y sin usar bozal, como obliga el decreto 30/2003 de 13 de marzo de la Comunidad de Madrid, asimismo denunciaron que animales más pequeños fueron atacados por estos perros y manifestaron que cuando amonestan a los propietarios de los perros habitualmente reciben muestras de desprecio y son agresivos con ellos, e hicieron hincapié que estos hechos no son excepcionales, sino habituales y apuntaron que no son privativos del Parque Tierno Galván, sino que se producen en otros parques y plazas de nuestro distrito, presentando un peligro para los niños usuarios del parque, resultando imprescindible la acción de los agentes de seguridad para evitar estas situaciones. Añade que no se puede mirar para otro lado y esperar que sean los vecinos quienes se enfrenten a los propietarios de los perros, pues esto produce altercados. Por último resalta que algunos de los propietarios de estos perros los utilizan como método de amedrentamiento mientras realizan actividades delictivas particularmente el menudeo de droga, siendo en otros casos destinados estos perros a las peleas ilegales, apunta que el menudeo de droga se observa habitualmente en el Parque Tierno Galván, pero también en las zonas de Nuestra Señora del Pilar, Luís de Alcalá y Puerta de Madrid.

El Sr. Luengo pide disculpas por tardar en incorporarse a la sesión plenaria, alegando que ha tenido una actividad con jóvenes. Opina que debería de existir un censo de las personas que tienen perros peligrosos y apunta que se podría enviar a cada uno de ellos un folleto recordando la normativa existente, pues en su opinión no la cumplen.

El Sr. Montes indica que es obligatorio que los perros peligrosos estén inscritos en un registro y que además sus propietarios tengan una licencia, un seguro de responsabilidad civil y una licencia para tenencia de estos perros, apuntando que todo esto es lo él que solicita, es decir que se controle a las personas que están en la calle con este tipo de perros, pues cree que no se está haciendo.

En su vista, el Pleno acuerda RECHAZAR, con **diez votos en contra**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), Entidades (2) y de los

Sres. Presidente y Vicepresidente, **cuatro votos a favor** de los vocales representantes del Grupo Mixto (1), Asociaciones de Vecinos Cervantes y Cisneros(2) y AMPAS (1), y **una abstención** del vocal representante de la Asociación de Vecinos Azaña (1) la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 13: PROPOSICIÓN Nº 007/006/2013 DE D. LUIS CALVO CABELLOS, VOCAL REPRESENTANTE DE I.U. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOLÓGICO DEL AÑO 2012.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 007/006/2013 del vocal representante de I.U. relativa a la actualización del estudio sociológico del año 2012, que dice como sigue:

Don Luis Calvo Cabellos, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente PROPUESTA:

Exposición de motivos: El pasado 28 de febrero de 2013 en el pleno de la Junta se aprobó un estudio sociológico del Distrito II con los datos recogidas hasta Diciembre de 2012.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Que la Junta Municipal del Distrito II realice los trámites pertinentes para que se nos entregue la actualización del estudio sociológico del Distrito II correspondiente al año 2012 y que contenga los siguiente datos ante la situación de crisis que atravesamos: Situación de pobreza del Distrito; Situación de paro juvenil; Situación de paro de la mujer; Educación, para saber los que hayan terminado los estudios; Cuántos hijos han vuelto otra vez al domicilio de los padres.

El Sr. Calvo indica que solicitan este estudio sociológico del año 2012 para conocer en que condiciones se encuentra el distrito y de esta forma poder buscar posibles soluciones a los problemas del Distrito.

El Sr. Sánchez tiene dudas sobre si al Sr. Calvo se le acaban las ideas para presentar mociones o no le queda claro lo que se habla en las comisiones de trabajo y en los plenos, indica esto porque no les ha dado tiempo a entregarle el estudio sociológico que solicitó en la anterior sesión plenaria, referido a los años 2010 y 2011, que está preparado y se tiene previsto entregarlo en la próxima reunión de trabajo que celebraremos el día 30 de abril, y ya nos ha pedido el del año 2012. Le recuerda que en la Comisión de Trabajo se le informó que el estudio sociológico del año 2012 no estaría terminado hasta el mes de junio o julio de 2013, por lo que aún no está preparado. Aún así el Sr. Calvo solicita que se proceda a incluir en el estudio distintos parámetros, lo cual prolongará la fecha de entrega del estudio, pues incrementa el trabajo de la persona que lo realiza. No obstante, adelanta, solicitarán a la Concejalía de Urbanismo que estudie la conveniencia o no de incluir estos puntos y que lo envíe a la Junta de Distrito una vez esté realizado.

El Sr. Calvo explica que no se trata de un tema de falta de ideas, sino que al grupo de Izquierda Unida le preocupa mucho la situación en que se puedan encontrar los vecinos de nuestro Distrito. Recuerda que hasta la fecha siempre ha presentado mociones al pleno e indica que en la comisión de trabajo se le dijo que no se le entregaría el estudio sociológico del año 2012, y ahora la presenta en el pleno para que se debata y se

Secretaría

apruebe. Asimismo menciona que son muchas las mociones que se han aprobado en este pleno y no se han ejecutado, incluso sin suponer una gran inversión económica.

El Sr. García quiere dar fe de que el Sr. Calvo tiene ideas para mejorar el Distrito, además ideas sobre puntos importantes. Propone que se hable con la Universidad para estudiar la posibilidad de que los estudiantes compensasen horas de prácticas con la realización de trabajos de este tipo para el Ayuntamiento. Refiriéndose al Sr. Sánchez le recuerda que aún no ha presentado ninguna moción a este pleno.

El Sr. Luengo piensa que la elaboración de dicho informe es necesaria, pues teniendo la información con anterioridad se puede incidir en los asuntos más problemáticos. Añade que se solicita que se incorporen más datos al estudio porque son necesarios, por ejemplo habría que saber si la infancia está bien atendida, si las mujeres tienen ofertas de empleo, si el desempleo está bien atendido, etc.

El Sr. Montes manifiesta que no le parece muy oportuna la presentación de esta moción, pues ya se informó a todos los vocales que el estudio del año 2012 estaría terminado en junio o julio de 2013 y para que cumpla este tiempo falta muy poco, por lo que se debería de esperar y posteriormente deliberar entre todos que es lo que queremos que se incluya en el próximo informe.

El Sr. Sayago indica que las mociones se presentan para denegarse o aprobarse no para criticar si son o no oportunas, por lo que no le parece correcto que se haga referencia a la falta de ideas del Sr. Calvo, sobre todo teniendo en cuenta que los vocales representantes del P.P. no han presentado ninguna moción.

El Sr. Ibero cree que el debate debe de discurrir en tono de cordialidad, sin hostilidades y al igual que se le ha reprochado al vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes la redacción de su moción, no se debería valorar si alguien tiene más o menos ideas, simplemente se debería de decir si las propuestas gustan o no gustan o si la elaboración de lo que se está pidiendo llevará más o menos tiempo.

El Sr. Sánchez explica que no ha dicho que el Sr. Calvo no tiene ideas, sino que le deben de faltar ideas por traer, porque el tema del asunto sociológico esta muy manido, se ha tratado en repetidas ocasiones, y con esto no quiere decir que no tenga buenas ideas o que no trabaje en beneficio del distrito. Reitera que los estudios sociológicos de los años 2010 y 2011 se entregarán en la Comisión de Trabajo del día 30 de abril, y el estudio sociológico del año 2012 está previsto que se finalice para el próximo mes de junio o julio. En relación a la inclusión de los parámetros indica que en ningún momento a dicho que fueran incorrectos, sino que obviamente la inclusión de estos implicará más tiempo en la elaboración del estudio.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que le parece muy buena la idea expresada por el Sr. García, referida a ponerse en contacto con la Universidad para ver sí, como parte de los estudios, los estudiantes pueden colaborar en la elaboración del informe que estamos tratando. Indica que el espíritu que debe de existir en estas reuniones es el de buscar soluciones a los problemas del Distrito.

Secretaría

El Sr. Calvo señala que en la Comisión de Trabajo se le dijo que no se le podía entregar el estudio sociológico del año 2012 porque no se había metido en el de los años 2010 y 2011. Además comunica que en el mes de diciembre, marzo de cada año el estudio ya está elaborado, recuerda que el estudio de que disponen es del año 2009 y han observado que en él faltan datos importantes para intentar solucionar los problemas.

El Sr. Luengo informa que desde su Colectivo llevan trabajando muchos años y realizando un trabajo de investigación, por ejemplo sobre el nivel de participación de la infancia, y se ofrece a ponerse en contacto con el departamento que realiza el estudio para trabajar junto con los estudiantes e indicarles cuáles son los aspectos que ellos consideran oportunos de incluir en el informe.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR, con **catorce votos a favor**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), Asociaciones de Vecinos (3), Entidades (3) y de los Sres. Presidente y Vicepresidente, y **un voto en contra** del vocal representantes del Grupo Mixto (1) la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita, y en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Urbanismo para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 14: PROPOSICIÓN Nº 008/006/2013 DE D. LUIS CALVO CABELLOS, VOCAL REPRESENTANTE DE I.U. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS DE DICHA JUNTA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 008/006/2013 del vocal representante de I.U. relativa a los presupuestos de dicha Junta, que dice como sigue:

Don Luis Calvo Cabellos, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente PROPUESTA:

Exposición de motivos: Una vez aprobados en Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en sesión extraordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2013, los presupuestos municipales para el ejercicio 2013. Se consigna en su Capítulo II Programa 33, la partida PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE DISTRITOS que asciende a 400.000 €, todo ello sin perjuicio de los fondos que se pudieran destinar a las Juntas Municipales de Distrito asociados a otros programas relacionados con sus competencia. Dicha asignación presupuestaria constituye el medio más eficaz para el desarrollo de las actividades asociadas a nuestro marco competencial en los propios distritos y en todos sus ámbitos. Con respecto a los presupuestos de las Junta Municipales de Distrito, el Reglamento Orgánico regulador de las mismas, les confiere competencias expresas en dicha materia, tanto la propuesta como de control para permitir el desarrollo de lo contemplado en su Art. 3, "Las Juntas Municipales son órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los/as ciudadanos/as en el gobierno y la administración de la ciudad sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión del gobierno municipal".

Para poder cumplir con dichos objetivos, el conocimiento exhaustivo del presupuesto asignado a esta Junta Municipales, se hace indispensable para los miembros que componen el Pleno, todo ello, con el objeto de poder articular su disposición control en el desarrollo de nuestra actividad y con el legítimo propósito de dotar a su gestión del a más absoluta transparencia, en el interés general de todos los ciudadanos.

Secretaría

Asimismo entendemos que el reparto de dicha partida entre las distintas Junta Municipales de Distrito, no ha de hacerse exclusivamente a tenor de criterios demográficos, debiendo tener en cuenta de manera rigurosa las necesidades reales de los barrios teniendo como referencia las mociones aprobadas y aún pendientes de cumplir.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento de Alcalá la definición concreta de la cuantía presupuestaria de la que dispondrá esta Junta Municipal para el ejercicio 2013, a efectos de programar su ejecución con la participación expresa de todos los vocales del Pleno, todo ello dentro del marco competencial de dicha Junta Municipal.

El Sr. Calvo recuerda que esta moción la presentó, hace ya varios años, Izquierda Unida y la Asociación de Vecinos Azaña, para que los vocales puedan decidir en que se invierten los cuatrocientos mil euros que figuran en los presupuestos municipales y de esta forma tener una participación activa. Asimismo señala que somos la Junta de Distrito con más vecinos, alrededor de 62.000 habitantes, y que de lo que se trata es que desde la Junta de Distrito se hagan pequeñas actuaciones decididas entre todos los vocales, en lugar de solicitar todas las actuaciones a las distintas concejalías.

El Sr. Sánchez se dirige al Sr. Calvo y le indica que como sabe los presupuestos generales del Ayuntamiento se han aprobado en el mes de marzo, actualmente se encuentran en exposición pública, después habrán de ser publicados en el Boletín Oficial y finalmente se aprobarán definitivamente en Pleno Municipal. Por ello hoy por hoy las Juntas de Distrito no tienen directamente asignación presupuestaria, y esta se conocerá cuando se aprueben finalmente los presupuestos y la Concejalía de Participación Ciudadana y Distritos realice el correspondiente reparto. Para terminar manifiesta que entonces no tendrán ningún inconveniente en informarle de la cantidad asignada a esta Junta de Distrito.

El Sr. Calvo puntualiza que lo que se solicita no es simplemente informar, sino participar con su voto en las decisiones sobre el destino de los presupuestos.

El Sr. Ibero indica que hasta la fecha, siempre que se ha aprobado una propuesta en la Junta de Distrito, ha sido para comunicarle a otra entidad que ejecute lo que la Junta ha aprobado o decidido que se realice, lo que implica que esta otra entidad decida o no realizarlo, pero él entiende que el espíritu de esta propuesta es de no tener que depender de otra entidad para la ejecución de algunas de las decisiones que se adopten en la Junta de Distrito.

El Sr. Presidente comenta que cuando la Concejalía de Participación Ciudadana asigne la cantidad presupuestaria a la Junta de Distrito informará a los vocales. Y recuerda que esta Junta de Distrito es pionera en realizar actuaciones con el consenso de todos los vocales que la forman, y ya se han realizado de esta manera algunas actuaciones en las que el Sr. Calvo, entre otros, ha participado activamente. Asimismo señala que la Junta de Distrito continua con esa filosofía y en la Comisión de Trabajo del próximo martes lo podrán comprobar, pues está previsto la presentación de proposiciones para realizar actuaciones con cargo al pequeño presupuesto del que dispone la Junta.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita, y en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Participación Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 16: PROPOSICIÓN Nº 014/006/2013 DE D. ALBERTO IBERO PAREDES, VOCAL REPRESENTANTE DEL P.S.O.E. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DEL VALLADO DEL RECINTO DEL ARBORETO PRÓXIMO A LA M-300 Y DEL MURO DE LADRILLO DE LA FINCA COLINDANTE.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 014/006/2013 del vocal representante del P.S.O.E. relativa al acondicionamiento del vallado del recinto del Arboreto próximo a la M-300 y del muro de ladrillo de la finca colindante, que dice como sigue:

D. Alberto Ibero Paredes, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado a propuesta del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente PROPOSICIÓN:

Debido al mal estado en algunas de las zonas del vallado del recinto del Parque Arboreto, por el que entran y salen en algunas ocasiones niños y otras perros hacía la M-300, y teniendo en cuenta que puede llegar a producirse algún accidente. Y el estado de inclinación que presenta el vallado de fábrica de ladrillo de la finca colindante, que también puede ocasionar un accidente.

En virtud de todo lo anterior, se eleva la propuesta a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II la aprobación del siguiente ACUERDO:

Que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste a la Concejalía correspondiente para que proceda a la reparación del vallado de alambra próximo a la M-300 y a la reparación o demolición del muro de ladrillo de la finca colindante.

El Sr. Ibero comenta que el recinto del Arboreto se encuentra vallado con una alambrada en muy mal estado, que en dicho parque juegan muchos niños y que a través de los múltiples agujeros existentes los niños, incluso algunos animales, podrían salir hacía la M-300, que además es una vía de circulación rápida, por lo que solicita la instalación de setos y la reparación de la alambrada. Añade que otra valla que se encuentra en muy mal estado en dicho parque es el muro de ladrillo de la zona más próxima a la depuradora, encontrándose atado con alambres a los árboles, teniendo una inclinación muy peligrosa, por lo que solicita que se proceda a su derribo. Por último señala que al encontrarse las vallas con agujeros los delincuentes encuentran una vía de escape si quieren delinquir en el parque.

El Sr. Pérez explica que el Arboreto es propiedad de la Comunidad de Madrid, actualmente se encuentra en Cesión de Uso al Ayuntamiento de Alcalá de Henares por 25 años, el mantenimiento corresponde a este último organismo y se está llevando a cabo por la empresa adjudicataria del servicio de zonas verdes (LICUAS). Una vez consultada la Concejalía de Medio Ambiente y los responsables de la empresa adjudicataria nos han indicado que el mantenimiento del vallado de simple torsión, próximo a la M-300 no es asumible, pues lo han reparado en multitud de ocasiones y todas ellas han vuelto a realizar agujeros, indicándonos que en casi todas ellas se reparaba por la mañana y por la tarde, a más tardar a otro día, ya estaba rota. En relación a la Finca del Álamo, indica que esta se adjudicó al Ayuntamiento en base a un convenio urbanístico, por lo que en la

Secretaría

actualidad es propiedad del Ayuntamiento y consultados los responsables nos han informado que en su día realizaron un presupuesto para la reparación del muro de ladrillo, pero que debido al coste económico de momento está paralizado. Para terminar apunta que votarán a favor y solicitarán a quien corresponda que busquen alguna solución al asunto del vallado y que la reparación del muro la tengan en cuenta para cuando haya partida presupuestaria.

El Sr. Álvarez comunica que la zona del vallado del arboreto más próxima a la M-300 se ha reparado en multitud de ocasiones, y es cierto que se repara por la mañana y por la noche han realizado un nuevo agujero, debiéndose esto a que cuando se cierra el parque las personas que quieren acceder a él por la noche buscan esa zona como zona de entrada. Indica que él ha llamado a la Junta de Distrito por teléfono en muchas ocasiones para informar sobre la rotura del vallado, que desde la Junta de Distrito se da aviso, pero que los operarios la cosen y en poco tiempo existe un nuevo agujero.

El Sr. Montes manifiesta que la valla no es que esté en mala situación, sino que ha desaparecido en muchos tramos, y hace hincapié en el estado del muro de la finca del Álamo, considerándolo, por su inclinación, un peligro inminente. Asimismo señala que es difícil que el asunto del vallado próximo a la M-300 tenga una solución, pues el Arboreto se ha convertido en un refugio de vándalos y de delincuentes que se encuentran lejos de la acción de la policía, no existiendo ninguna vigilancia.

El Sr. Sayago espera que se apruebe la propuesta y que tenga más éxito que una solicitud con fotografías que hace dos años o más, la Asociación de Vecinos Azaña, presentó a través de registro, relativa a la demolición del muro y de la que hasta la fecha aún no han obtenido respuesta.

El Sr. Presidente recuerda que hasta hace muy poco tiempo la finca del Álamo era propiedad privada y que ha pasado a ser propiedad del Ayuntamiento hace poco tiempo.

El Sr. Sayago responde que eso no exime a la Concejalía correspondiente para que exija a los propietarios la reparación del muro.

El Sr. Luengo comunica que existe un proyecto de elaboración de huertos sociales en el arboreto y que si dicho proyecto sale adelante podría generar más seguridad en la zona, además de suponer la mejora del entorno.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR por unanimidad la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y catorce minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la Sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.